

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A DISEÑAR ACCIONES DE MANERA CONJUNTA Y EN COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO QUE CUENTAN CON CONCESIONES DE USO, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE REDISTRIBUCIÓN DE AGUA DISPONIBLE EN LA ENTIDAD Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Los suscritos, Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 fracción I y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A inicios de 2022 se empezaron a reportar múltiples cortes e interrupciones de agua potable en Monterrey y otros municipios del Estado de Nuevo León, debido a la escasez y a la situación de sequía que afectó a las principales presas del estado dejándolas en menos de un cuarto de su capacidad.

Gobierno, empresas y principalmente las y los habitantes de Nuevo León se enfrentan a un panorama poco alentador, toda vez que conforme avanza el año y se complica la situación de sequía que azota la región norte de México, cada vez más personas sin importar la condición socio económica, carece de agua para consumo, higiene o aprovechamiento.

Desde febrero del presente año, el Gobierno del estado de Nuevo León publicó una declaratoria de emergencia debido a los niveles críticos de almacenaje de

agua en las presas de la entidad, situación que, hasta la fecha no ha mejorado, por el contrario las escasez y la preocupación se ha incrementado.

Nuevo León cuenta con tres presas que abastecen a la población de agua: “El Chulillo” que aporta 35%, “La Boca” con 15.5% y “Cerro Prieto” con 12.5%. Sin embargo, se ha reportado que las últimas dos se encuentran a 8.22% y 2.06% de su capacidad respectivamente, niveles que únicamente permitirán abastecer a la población lo que resta del mes de julio.

Pese a la escasez de agua en presas y a la falta de lluvias en la entidad, diversas empresas que cuentan con concesiones oficiales de uso y explotación de agua en la entidad son las responsables de una extracción masiva de los mantos acuíferos en Nuevo León, colaborando así a un desabasto acelerado de este recurso que afecta directamente a la población.

El crecimiento excesivo de la población y la industria en este estado durante los últimos años ha generado problemas severos en la distribución justa y equitativa de los recursos naturales, especialmente el agua; lo que ha llevado al gobierno local, a implementar acciones de suministro como cortar del agua, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso en horarios definidos entre la 4:00 a.m. a y las 10:00 a.m generando así un escenario de pánico colectivo entre la población ante el temor de carecer por tiempos aún más prolongados de falta de agua en el hogar y los negocios.

Las medidas causaron descontento en la población, provocando diversas protestas cuya principal exigencia es garantizar el acceso al agua para todas y todos los habitantes del estado, sin embargo, en el caso de supermercados y diversos negocios, el líquido embotellado empezó a escasear al igual que el insumo potable.

Desde entonces, a la par de las protestas, se han incrementado y reforzado las medidas de protección del agua, como la implementación de reductores de agua, la aplicación de multas a quienes desperdician el líquido, la distribución en pipas, así como el bombardeo de nubes para estimular las lluvias.

Si bien, este caso es más profundo y severo en el estado de Nuevo León; el problema no es exclusivo de esta entidad, actualmente 10 estados de la República han demostrado señales de estrés y escasez hídrica, como la CDMX, el Estado de México, Aguascalientes, Tlaxcala, Guanajuato, Baja California, Querétaro, Morelos y Quintana Roo.

La escasez de agua es un problema multifactorial reconocido desde distintos instrumentos internacionales así como desde nuestro marco legal, sin embargo, el propio gobierno del Estado de Nuevo León, así como el Gobierno Federal a través de distintas dependencias, han señalado que las empresas y sobre todo los grandes ingenios particularmente los relacionados a la producción de alimentos y bebidas, son las verdaderas entidades responsables de la situación de explotación y contaminación del agua en México; señalando además que al igual que en Nuevo León, en diferentes estados del país, en las que la industria alimentaria y cervecera aprovecha los mantos acuíferos para sus actividades, llegando a utilizar hasta 133 mil millones de litros de agua al año.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos ha sido un problema que ha ido en aumento de forma constante desde los años 70. Esto ha provocado que los gobiernos del estado hayan buscado en más de una ocasión adoptar medidas reactivas de alto impacto, que ayuden a solucionar los problemas de escases de agua de forma más rápida y efectiva. Sin embargo, las concesiones sobre el agua siguen siendo sumamente flexibles y poco reguladas, permitiendo el agotamiento de las presas y los mantos de forma acelerada en el estado, dejando a miles de familias sin agua.

El 18 de julio de 2022, el Presidente de la República manifestó que, si la crisis de agua se agudiza en los próximos días, empresas cerveceras y refresqueras deberán parar su producción, para transferir el agua que utilizan para su operación hacia la población de Nuevo León.

En respuesta a la petición que realizó el titular del Ejecutivo Federal, la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (CAINTRA) señaló que las empresas que integran la organización, han llevado acciones para contruibir a

resolver el problema de abasto de agua potable en la entidad, como la donación de más de 25 millones de metros cúbicos al Sistema de Agua y Drenaje de Monterrey mediante la iniciativa “Sumemos un chorro”.

CAINTRA manifestó que la industria de Nuevo León únicamente consume el 4% del agua en el estado, genera el 26% del PIB estatal y alrededor del 30% de los empleos de Nuevo León. Asimismo, argumentaron que el 93% del agua utilizada por la industria neolonesa proviene de la extracción del subsuelo concesionado y sólo el 7 % proviene del Sistema de Agua y Drenaje de Monterrey.

Por lo que, afectar la operatividad total de las empresas y los ingenios de producción de alimentos en el estado de Nuevo León que cuentan con concesiones vigentes, implicaría afectar a la base de trabajadores de dichas entidades, lo que, sumado a la escasez de agua, resultaría en un doble efecto negativo en contra de la estabilidad de las familias del norte del país.

Es por ello que ante las declaraciones recientes del Titular del Poder Ejecutivo Federal aunadas a las propias emitidas por el Gobernador del Estado de Nuevo León, resulta de extrema preocupación que busquen detener la actividad económica de aquellas empresas que cuenten con concesiones activas de uso y aprovechamiento de agua en la entidad, toda vez, no se trata de afectar, sino de coordinar y sensibilizar la situación de emergencia que se vive.

Recordemos que no fue sino hasta el pasado 12 de julio del presente año, cuando la Comisión Nacional del Agua (Conagua) emitió la declaratoria de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para este 2022 en México, aún después cuando desde el Gobierno del Estado y de los Poderes Legislativos Estatal y Federal se hicieron múltiples llamados a la CONAGUA para emitir la declaratoria y poder actuar de forma temprana para no llegar a los niveles críticos que actualmente se tienen de escasez de agua.

De esta forma, ante las declaraciones de los titulares de nivel federal y estatal del poder ejecutivo respecto a la situación que tienen las concesiones de uso y aprovechamiento del agua otorgadas a privados en el estado, es que hacemos un llamado a la prudencia para que, de forma coordinada entre gobierno y empresas se logren implementar acciones estratégicas de distribución equitativa de agua en la entidad, es decir, que los hogares tengan acceso al agua al mismo tiempo que las empresas de forma dosificada y en tanto dure la declaratoria emitida por las autoridades en la materia.

Tal y como se menciona en el artículo 4º constitucional, “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.

Por lo que, el actuar de forma coordinada entre ambos sectores tanto público como privado permitirá que más personas del estado no se vean afectados y limitados a tener acceso al agua, toda vez que, este líquido es de vital importancia para garantizar la vida.

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que si bien, la problemática se ha incrementado en la actual administración Estatal, agravados también por los efectos del cambio climático, su solución requiere de acciones inmediatas y de colaboración intergubernamental, principalmente considerando la intervención inmediata del gobierno federal, quien se comprometió a apoyar y financiar el proyecto de construcción de La Presa Libertad.

El tiempo es corto y el agua escasa, es momento de actuar y servir a la población y promover acciones efectivas para que las personas del norte del país cuenten con los recursos suficientes para vivir con dignidad y calidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Nuevo León a diseñar de manera conjunta con las empresas del Sector Privado que cuentan con concesiones de uso, explotación y aprovechamiento de agua, acciones y estrategias de redistribución de agua disponible en la entidad y en beneficio de la población dentro del Estado de Nuevo León por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por sequía emitida por la CONAGUA el 12 de julio del presente año, evitando el paro total de la actividad económica y sin violar el derecho humano de acceso al agua para todas las personas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 20 de julio de 2022.

S u s c r i b e n

**Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional**